SECCION ACCIDENTES PERSONALES
POLIZA Nº 004298050 ENDOSO Nº 000003

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 24.12.2025 Hasta las 12 hs. del 24.04.2026

ASEGURADO
ZABALA CARLOS ALBERTO
Barrio Ambrosio Ii Mna D
5570 - SAN MARTIN MZA
IVA: Resp.Inscripto

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 72000
105 8429/8 LEDDA, JUAN MANUEL

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01

Moneda $	Cotización
Prima	28609,26
Imp. y Sellos	672,33
I.V.A.	6007,94
Percep. I.V.A.	858,28
PREMIO TOTAL	36147,81

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Proveído Nº 120826.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

5500 MENDOZA 18 de DICIEMBRE de 2025

Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

FACTURA

SECCION ACCIDENTES PERSONALES
POLIZA Nº 004298050 ENDOSO Nº 000003

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 24.12.2025 Hasta las 12 hs. del 24.04.2026

ASEGURADO
ZABALA CARLOS ALBERTO
Barrio Ambrosio Ii Mna D
5570 - SAN MARTIN MZA
IVA: Resp.Inscripto
C.U.I.T. 20-23949450-2

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 72000
105 8429/8 LEDDA, JUAN MANUEL

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Proveído Nº 120826.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

5500 MENDOZA 18 de DICIEMBRE de 2025

Moneda $	Cotización
Prima	28609,26
Imp. y Sellos	672,33
I.V.A.	6007,94
Percep. I.V.A.	858,28
PREMIO TOTAL	36147,81

Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

CONDICIONES PARTICULARES

Asegurado: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
Barrio Ambrosio Ii Mna D , (5570) SAN MARTIN MZA
IVA: Resp.Inscripto 20-23949450-2

Período..: 121 Días
Vigencia.: 24.12.2025 / 24.04.2026
F.Emisión: 18.12.2025

04 COBERTURA OCUPACIONAL

Coberturas de Subrama

Descripción del Riesgo		Suma Asegurada
TRANSPORTE TERRESTRE - CHOFER CAMIONES MERCADERÍAS NO PELIGROSAS	$	

Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

ACTIVIDAD AMPARADA: CHOFER DE CAMION - MERC. NO PELIGROSAS
PARA LA EFECTIVA PRESTACION DE LA COBERTURA,
SE REQUERIRÁN TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR
LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD
DECLARADA. EN CASO DE SINIESTRO, DE VERIFICARSE EL INCUM-
PLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALESQUIERA DE DICHAS MEDIDAS
DE SEGURIDAD, EL EVENTO SE ENCONTRARÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDO
DE COBERTURA, QUEDANDO EXENTO DE RESPONSABILIDAD EL ASEGU-
RADOR. ELLO ASÍ DADO QUE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE RIESGO FUE
REALIZADA TENIENDO EN MIRAS EL CUMPLIMIENTO Y SUFICIENCIA
DE LAS REFERIDAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.
SE EXCLUYE DE LA COBERTURA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES
Y DEMAS SUBSTANCIAS PELIGROSAS Y/O EXPLOSIVAS.

Descripción del Riesgo		Suma Asegurada
SUMA ASEGURADA TOTAL POR MUERTE Y/O POR INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE	$	11250000,00

Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Límite de cobertura, por persona, por muerte:.....
..... 11.250.000
según lo establecido en la cláusula 8 de las
Condiciones Generales.-
Límite de cobertura, por persona, por Invalidez
total y/o parcial permanente, hasta:... 11.250.000
según lo establecido en la cláusula 9 de las
Condiciones Generales.-
.

Coberturas especificas de este riesgo
1- MUERTE
5- INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL Y PARCIAL.

Descripción del Riesgo -		Suma Asegurada
SUMA ASEGURADA TOTAL POR GASTOS DE ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	$	1125000,00

Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Límite de cobertura, por persona, por gastos de
asistencia médico-farmacéutica, hasta: 1.125.000
según lo establecido en la Cláusula 1 del Anexo 3
con una franquicia deducible por evento 11.250
por persona.

Coberturas especificas de este riesgo
4- GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA Y/O FARMACEUTICA

Descripción del Riesgo -		Suma Asegurada
SUMA ASEGURADA TOTAL POR GASTOS DE SEPELIO	$	10624,00

Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Limite de cobertura, por persona, por gastos de
sepelio, por Accidente cubierto hasta: 10.624
"LIMITE MAXIMO DE INDEMNIZACIÓN", SE FIJA DICHO
LÍMITE MÁXIMO POR ACONTECIMIENTO QUE AFECTE A
MÁS DE UNA PERSONA POR TODO CONCEPTO, INCLUYENDO
TODAS LAS PERSONAS ASEGURADAS ACTUALMENTE O
INCORPORADAS EN EL FUTURO A LA PÓLIZA E 12.385.624
SUMA ASEGURADA TOTAL: 12.385.624
ÁMBITO DE LA COBERTURA: REPÚBLICA ARGENTINA
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES - COBERTURA OCUPACIONAL
==========

QUEDA ESTABLECIDO Y CONVENIDO QUE, CONTRARIAMENTE A LO ESTI-
PULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, EL ASEGURADOR SE OBLIGA
AL PAGO DE LAS PRESTACIONES ESTIPULADAS EN LAS CONDICIONES

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICULARES, UNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DESIGNADA EN LAS MISMAS COMO ASEGURADO, SUFRIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO ALGUN ACCIDENTE MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EL LUGAR Y EN OCASIÓN DEL TRABAJO, DESEMPEÑANDO TAREAS DENUNCIADAS EN LA POLIZA, LAS 24 HORAS DEL DIA.
LA PRESENTE COBERTURA SE AMPLIA A CUBRIR CUANDO EL DAÑO SE PRODUZCA EN EL TRAYECTO ENTRE EL DOMICILIO DEL ASEGURADO Y SU LUGAR DE TRABAJO, O VISCEVERSA, SIEMPRE QUE EL RECORRIDO NO HUBIERA SIDO INTERRUMPIDO EN INTERES PARTICULAR DEL TRABAJADOR, O POR CUALQUIER RAZÓN EXTRAÑA AL TRABAJO, SIEMPRE QUE DICHO ACCIDENTE FUERE LA CAUSA ORIGINARIA DE SU MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, TOTAL O PARCIAL, Y QUE LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE SE MANIFIESTEN A MÁS TARDAR DENTRO DE UN AÑO A CONTAR DE LA FECHA DE OCURRENCIA DEL MISMO. ASIMISMO QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO TODO ACCIDENTE OCURRIDO AL ASEGURADO MIENTRAS VIAJE EN OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA 3 DE LAS CONDICIONES GENERALES O CUANDO TOME PARTE EN JUEGOS, DEPORTES O DIVERSIONES, AUN EN LOS HORARIOS DE TRABAJO.
SE MANTIENEN INVARIABLES TODAS LAS DISPOSICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES NO EXPRESAMENTE MODIFICADAS POR ESTA CLAUSULA.-
AMBITO DE LA COBERTURA: REPUBLICA ARGENTINA.-
IMPORTANTE: PARA LA COBERTURA DEL TRAYECTO "INITINERE" SE CONTEMPLA EL USO DE VEHÍCULOS NO AUTOPROPULSADOS, TALES COMO BICICLETAS.-
CLAUSULA DE BENEFICIARIO----------
Queda entendido y convenido que, contrariamente a lo estipulado en la cláusula de Designacion de Beneficiarios en lo -- que respecta a la institución de Beneficiario en primer término, de acuerdo con lo expresamente solicitado por el Asegurado, se deja establecido por el presente anexo que la(s) empresa(s) que figura(n) al pie de la presente, será(n) el/los único(s) Beneficiario(s) de la presente póliza en la medida que su responsabilidad, respecto del Asegurado, en tanto se haya accidentado mientras el mismo se encuentre ejecutando-- locación de servicio contratado por la(s) empresa(s) que también figura(n) al pié de la presente cláusula, cumpliendo tareas inherentes a la pertinente contratación y/o circunstancias que le generen responsabilidad a la misma.----------
MARCOS SCHMUKLER S.A. 30552910512 CBN GROUP SA 30711596905 JUMBO RETAIL ARGENTINA SA 30708772964 L3N 30716198983 LPI 30709460230 EXOLOGISTICA SA 33693804049 CARTOCOR SA 30586733334 SEMILLAS Y CEREALES SRL 30554507820 PILAGA S.A 30506898591 UNION CEREALERA S.A 30630214447 ALICORP ARGENTINA S.C.A 30708266430 SUPERMECADOS MAYORISTAS MAKRO S.A 30589621499 TRIVENTO CUIT 30-66313737-5 INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MENDOCINAS CUIT 30-549798816-6 INC S.A CUIT 30-68731043-4 WAALMMARRT AR GENTINA SRL CUIT 30-67813830-0 UNILEVER DE ARGEENTIINA S.A CUIT 30-501092-6 LOGINTER S.A CUIT 30-687280433-8 PRO LOGIC S.A CUIT 30-71206653-5 JUMBO RETAIL ARGENTIINA S.A CUIT 30-70877296-4 NIDERA CUIT 33-506973744-9 SIDERAR SAIC CUIIT 30-551688824-1 CBN GROUP CUIT 30-71159690-5 DHL EXXEL SUPPPLY CHAIIN CUIT 30-70709207-2 DIA S.A CUIT 330-685849975-1 JOHHNSON&JOHHNSON S.A.C.E.I CUIT 30-50056230-9 PLB LOGGISTICA SRL CUIT 300-71055873-2 LDC ARGENTINAR S.A 30-526711272-9 FECOOVITA COOP LTDA CUIT 30-63459562-3 CBN GROUP SA 30711596905 JUMBO RETAIL ARGENTINA SA 30708772964 L3N 307161 ARCOR SAIC 30-0279317-5 RPB S.A. CUIT 30-66313737-5

CLAUSULA DE NO REPETICION

CONSTE POR EL PRESENTE QUE MERCANTIL ANDINA S.A RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A RECLAMAR O INICIAR TODA ACCIÓN DE REPETICIÓN O DE REGRESO CONTRA LAS EMPRESAS CITADAS AL PIE,----------
SUS FUNCIONARIOS, OBREROS, EMPLEADOS, SEA EN CUALQUIER OTRA FORMA JURÍDICA CON MOTIVO DE LAS PRESTACIONES EN ESPECIE O DINERARIA QUE SE VEA OBLIGADO A ABONAR, CONTRATAR Y OTORGAR EL PERSONAL DEPENDIENTE O EX-DEPENDIENTE DEL ASEGURADO, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE LA PRESENTE, POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN OCASIÓN DEL TRABAJO.
ESTA CLAUSULA DE NO REPETICIÓN CESARÁ EN SUS EFECTOS SI EL EMPRESARIO O COMITENTE A FAVOR DE QUIEN SE EMITE NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO O DE CUALQUIER MANERA INFRINGE LA LEY 19.587, SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 351/79 Y LAS NORMATIVAS QUE SOBRE EL PARTICULAR HA DICTADO LA SUPERINTEDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
MARCOS SCHMUKLER S.A. 30552910512 CBN GROUP SA 30711596905 JUMBO RETAIL ARGENTINA SA 30708772964 L3N 30716198983 LPI 30709460230 EXOLOGISTICA SA 33693804049 CARTOCOR SA 30586733334 SEMILLAS Y CEREALES SRL 30554507820 PILAGA S.A 30506898591

W 0676

ACCIDENTES PERSONALES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 004298050/00003 Prd. 105-12053 /84298 Asegurado 3

CONDICIONES PARTICULARES

UNION CEREALERA S.A 30630214447 ALICORP ARGENTINA S.C.A 3070
8266430 SUPERMECADOS MAYORISTAS MAKRO S.A 30589621499 TRIVEN
TO CUIT 30663137375 INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MENDOCINAS CUIT3
05497988166 INC S.A CUIT 30687310434 WAALMMARRT ARGENTINA
SRL CUIT30678138300 UNILEVER DE ARGEENTIINA S.A CUIT 305010
926 LOGINTER S.A CUIT 306872804338 PRO LOGIC S.A CUIT 307120
66535 JUMBO RETAIL ARGENTIINA S.A CUIT 30708772964 NIDERA
CUIT 335069737449 SIDERAR SAIC CUIIT 305516888241CBN GROUP C
UIT 30711596905 DHL EXXEL SUPPPLY CHAIIN 30707092072 DIA S.A
336858499751 JOHHNSON&JOHHNSON S.A.C.E.I 30500562309 PLB LO
GGISTICA SRL CUIT 30710558732 LDC ARGENTINAR S.A 30526711272
9 FECOOVITA COOP LTDA 30634595623 CBN GROUP SA 30711596905 J
UMBO RETAIL ARGENTINA SA 30708772964 L3N 307161 ARCOR SAIC
30-0279317-5 RPB S.A. CUIT 30-66313737-5 PRETENSADOS SA 3359
2725229 TRAMEF SA 30718949021 PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S

Coberturas especificas de este riesgo
6- GASTOS DE SEPELIO POR MUERTE ACCIDENTAL

Cláusulas y/o Anexos:
00:1,5/2/3,2/3,5/3,8/3,40/40/92/ANEXO,III/ANEXO,II/
04:4/
00:3,1/
Prima: $ 28609,26 Rec. Fin. e Impuestos: 7538,55 Premio: 36147,81

Productor..: 8429/8 LEDDA,JUAN MANUEL
Localidad..: (5570) SAN MARTIN MZA

Plan de Pago

Cuota	Vto.Asegu.	Importe
1	24.12.2025	9036,87
2	24.01.2026	9036,98
3	24.02.2026	9036,98
4	24.03.2026	9036,98

W 0676

ACCIDENTES PERSONALES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 004298050/00003 Prd. 105-12053 /84298 Asegurado 4

CONDICIONES PARTICULARES

W 0676

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 003 01 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
DOMICILIO: Barrio Ambrosio Ii Mna D, (5570) SAN MARTIN MZA
FECHA EMISION: 18.12.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 24.08.2025 - 24.04.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
24.12.2025	$ 9.036,87

El presente plan de pago para la póliza 004298050 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 18.12.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 003 01 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
FECHA EMISION: 18.12.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 24.08.2025 - 24.04.2026
COD. DESPACHO: 105 0084298 LEDDA,JUAN MANUEL-VP 12.01.26
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
24.12.2025	$ 9.036,87

ALIAS TRANSFERENCIA: 20239494502.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 8261034/0
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000064298050

09400604298050003011000903687008429824122599991166

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 003 02 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
DOMICILIO: Barrio Ambrosio Ii Mna D, (5570) SAN MARTIN MZA
FECHA EMISION: 18.12.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 24.08.2025 - 24.04.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
24.01.2026	$ 9.036,98

El presente plan de pago para la póliza 004298050 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 18.12.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 003 02 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
FECHA EMISION: 18.12.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 24.08.2025 - 24.04.2026
COD. DESPACHO: 105 0084298 LEDDA,JUAN MANUEL-VP 10.02.26
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
24.01.2026	$ 9.036,98

ALIAS TRANSFERENCIA: 20239494502.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 8261034/0
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000064298050

09400604298050003021000903698008429824012699991162

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 003 03 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
DOMICILIO: Barrio Ambrosio Ii Mna D, (5570) SAN MARTIN MZA
FECHA EMISION: 18.12.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 24.08.2025 - 24.04.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
24.02.2026	$ 9.036,98

El presente plan de pago para la póliza 004298050 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 18.12.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 003 03 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
FECHA EMISION: 18.12.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 24.08.2025 - 24.04.2026
COD. DESPACHO: 105 0084298 LEDDA,JUAN MANUEL-VP 10.03.26
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
24.02.2026	$ 9.036,98

ALIAS TRANSFERENCIA: 20239494502.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 8261034/0
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000064298050

09400604298050003031000903698008429824022699991168

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 003 04 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
DOMICILIO: Barrio Ambrosio Ii Mna D, (5570) SAN MARTIN MZA
FECHA EMISION: 18.12.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 24.08.2025 - 24.04.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
24.03.2026	$ 9.036,98

El presente plan de pago para la póliza 004298050 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 18.12.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 003 04 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
FECHA EMISION: 18.12.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 24.08.2025 - 24.04.2026
COD. DESPACHO: 105 0084298 LEDDA,JUAN MANUEL-VP 10.04.26
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
24.03.2026	$ 9.036,98

ALIAS TRANSFERENCIA: 20239494502.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 8261034/0
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000064298050

09400604298050003041000903698008429824032699991164

Fecha: 20/12/2025 **Hoja Nº:** 0001

ACCIDENTES PERSONALES
ANEXO DE POLIZA N° 004298050/000003

CONTRATANTE : ZABALA CARLOS ALBERTO ACTIVIDAD : PRODUCTOR: 84298
DOMICILIO : Barrio Ambrosio I NRO: LOCALIDAD : SAN MARTIN MZA

NRO. ITEM	APELLIDO Y NOMBRE DEL ASEGURADO	FECHA DE NACIMIENTO	VIGENCIA DESDE	CAPITAL ASEGURADO	DOCUMENTO TIPO-NUMERO
1	ZABALA CARLOS ALBERTO	12.08.1974	24.08.2021	12.385.624,00	DNI 23.949.450

LOS ABAJO NOMINADOS SON BENEFICIARIOS POR ORDEN DE ITEM DE LOS ASEGURADOS PRECEDENTES

NRO.ITEM	APELLIDO Y NOMBRE	NRO.DOC	PARENTESCO	FEC.NAC
1	LEGALES		OTRO	01.01.0001

W0690

BBVA

20/12/2025
11:13:00

Transferiste a

CIA.DE SEG.LA MERCANTIL ANDINA S.A. LA

$ 36.148,00

Número de referencia 10107497011251220

Cuenta de origen	CA$ 269-005588/5
Titular	ZABALA CARLOS ALBERTO
Cuenta de destino	CC$ 493-001070/0
Destinatario	CIA.DE SEG.LA MERCANTIL ANDINA S.A. LA
Comisión	$ 0,00
IVA sobre la comisión	$ 0,00
Motivo y concepto	Seguro

Esta operación se realizó en BBVA Móvil

SECCION ACCIDENTES PERSONALES
POLIZA Nº 004298050 ENDOSO Nº 000004

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 23.12.2025 Hasta las 12 hs. del 24.04.2026

ASEGURADO
ZABALA CARLOS ALBERTO
Barrio Ambrosio Ii Mna D
5570 - SAN MARTIN MZA
IVA: Resp.Inscripto

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 72000
105 8429/8 LEDDA, JUAN MANUEL

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
ENDOSO DE POLIZA
CAMBIO A TRAVES DE NOTA (END. AP WEB)
Según se detalla en suplemento adicional 01

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Proveído Nº 120826.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

5500 MENDOZA 23 de DICIEMBRE de 2025

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Moneda $	Cotización

Prima	30430,25
Imp. y Sellos	715,11
I.V.A.	6390,35
Percep. I.V.A.	912,91
PREMIO TOTAL	38448,62

Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

FACTURA

SECCION ACCIDENTES PERSONALES
POLIZA Nº 004298050 ENDOSO Nº 000004

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 23.12.2025 Hasta las 12 hs. del 24.04.2026

ASEGURADO
ZABALA CARLOS ALBERTO
Barrio Ambrosio Ii Mna D
5570 - SAN MARTIN MZA
IVA: Resp.Inscripto
C.U.I.T. 20-23949450-2

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 72000
105 8429/8 LEDDA, JUAN MANUEL

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
ENDOSO DE POLIZA
CAMBIO A TRAVES DE NOTA (END. AP WEB)
Según se detalla en suplemento adicional 01

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Proveído Nº 120826.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

5500 MENDOZA 23 de DICIEMBRE de 2025

Moneda $	Cotización
Prima	30430,25
Imp. y Sellos	715,11
I.V.A.	6390,35
Percep. I.V.A.	912,91
PREMIO TOTAL	38448,62

Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

CONDICIONES PARTICULARES

Asegurado: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
Barrio Ambrosio Ii Mna D , (5570) SAN MARTIN MZA
IVA: Resp.Inscripto 20-23949450-2

Período..: 122 Días
Vigencia.: 23.12.2025 / 24.04.2026
F.Emisión: 23.12.2025

Motivo : CAMBIO A TRAVES DE NOTA (END. AP WEB)

04 COBERTURA OCUPACIONAL

Coberturas de Subrama

Descripción del Riesgo		Suma Asegurada
TRANSPORTE TERRESTRE - CHOFER CAMIONES MERCADERÍAS NO PELIGROSAS	$	

Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

ACTIVIDAD AMPARADA: CHOFER DE CAMION - MERC. NO PELIGROSAS
PARA LA EFECTIVA PRESTACION DE LA COBERTURA,
SE REQUERIRÁN TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR
LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD
DECLARADA. EN CASO DE SINIESTRO, DE VERIFICARSE EL INCUM-
PLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALESQUIERA DE DICHAS MEDIDAS
DE SEGURIDAD, EL EVENTO SE ENCONTRARÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDO
DE COBERTURA, QUEDANDO EXENTO DE RESPONSABILIDAD EL ASEGU-
RADOR. ELLO ASÍ DADO QUE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE RIESGO FUE
REALIZADA TENIENDO EN MIRAS EL CUMPLIMIENTO Y SUFICIENCIA
DE LAS REFERIDAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.
SE EXCLUYE DE LA COBERTURA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES
Y DEMAS SUBSTANCIAS PELIGROSAS Y/O EXPLOSIVAS.

Descripción del Riesgo		Suma Asegurada
SUMA ASEGURADA TOTAL POR MUERTE Y/O POR INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE	$	11250000,00

Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Límite de cobertura, por persona, por muerte:.....
..... 11.250.000
según lo establecido en la cláusula 8 de las
Condiciones Generales.-
Límite de cobertura, por persona, por Invalidez
total y/o parcial permanente, hasta:... 11.250.000
según lo establecido en la cláusula 9 de las
Condiciones Generales.-
.

Coberturas especificas de este riesgo
1- MUERTE
5- INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL Y PARCIAL.

Descripción del Riesgo -		Suma Asegurada
SUMA ASEGURADA TOTAL POR GASTOS DE ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	$	5000000,00

Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Límite de cobertura, por persona, por gastos de
asistencia médico-farmacéutica, hasta: 5.000.000
según lo establecido en la Cláusula 1 del Anexo 3
con una franquicia deducible por evento 50.000
por persona.

Coberturas especificas de este riesgo
4- GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA Y/O FARMACEUTICA

Descripción del Riesgo -		Suma Asegurada
SUMA ASEGURADA TOTAL POR GASTOS DE SEPELIO	$	10624,00

Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Limite de cobertura, por persona, por gastos de
sepelio, por Accidente cubierto hasta: 10.624
"LIMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN", SE FIJA DICHO
LÍMITE MÁXIMO POR ACONTECIMIENTO QUE AFECTE A
MÁS DE UNA PERSONA POR TODO CONCEPTO, INCLUYENDO
TODAS LAS PERSONAS ASEGURADAS ACTUALMENTE O
INCORPORADAS EN EL FUTURO A LA PÓLIZA E 16.260.624
SUMA ASEGURADA TOTAL: 16.260.624
ÁMBITO DE LA COBERTURA: REPÚBLICA ARGENTINA
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES - COBERTURA OCUPACIONAL
==========
QUEDA ESTABLECIDO Y CONVENIDO QUE, CONTRARIAMENTE A LO ESTI-
PULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, EL ASEGURADOR SE OBLIGA

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

AL PAGO DE LAS PRESTACIONES ESTIPULADAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, UNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DESIGNADA EN LAS MISMAS COMO ASEGURADO, SUFRIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO ALGUN ACCIDENTE MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EL LUGAR Y EN OCASIÓN DEL TRABAJO, DESEMPEÑANDO TAREAS DENUNCIADAS EN LA POLIZA, LAS 24 HORAS DEL DIA.
LA PRESENTE COBERTURA SE AMPLIA A CUBRIR CUANDO EL DAÑO SE PRODUZCA EN EL TRAYECTO ENTRE EL DOMICILIO DEL ASEGURADO Y SU LUGAR DE TRABAJO, O VISCEVERSA, SIEMPRE QUE EL RECORRIDO NO HUBIERA SIDO INTERRUMPIDO EN INTERES PARTICULAR DEL TRABAJADOR, O POR CUALQUIER RAZÓN EXTRAÑA AL TRABAJO, SIEMPRE QUE DICHO ACCIDENTE FUERE LA CAUSA ORIGINARIA DE SU MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, TOTAL O PARCIAL, Y QUE LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE SE MANIFIESTEN A MAS TARDAR DENTRO DE UN AÑO A CONTAR DE LA FECHA DE OCURRENCIA DEL MISMO. ASIMISMO QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO TODO ACCIDENTE OCURRIDO AL ASEGURADO MIENTRAS VIAJE EN OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA 3 DE LAS CONDICIONES GENERALES O CUANDO TOME PARTE EN JUEGOS, DEPORTES O DIVERSIONES, AUN EN LOS HORARIOS DE TRABAJO.
SE MANTIENEN INVARIABLES TODAS LAS DISPOSICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES NO EXPRESAMENTE MODIFICADAS POR ESTA CLAUSULA.-
AMBITO DE LA COBERTURA: REPUBLICA ARGENTINA.-
IMPORTANTE: PARA LA COBERTURA DEL TRAYECTO "INITINERE" SE CONTEMPLA EL USO DE VEHÍCULOS NO AUTOPROPULSADOS, TALES COMO BICICLETAS.-
CLAUSULA DE BENEFICIARIO----------
Queda entendido y convenido que, contrariamente a lo estipulado en la cláusula de Designacion de Beneficiarios en lo -- que respecta a la institución de Beneficiario en primer término, de acuerdo con lo expresamente solicitado por el Asegurado, se deja establecido por el presente anexo que la(s) empresa(s) que figura(n) al pie de la presente, será(n) el/los único(s) Beneficiario(s) de la presente póliza en la medida- que su responsabilidad, respecto del Asegurado, en tanto se- haya accidentado mientras el mismo se encuentre ejecutando-- locación de servicio contratado por la(s) empresa(s) que también figura(n) al pié de la presente cláusula, cumpliendo tareas inherentes a la pertinente contratación y/o circunstancias que le generen responsabilidad a la misma.----------
MARCOS SCHMUKLER S.A. 30552910512 CBN GROUP SA 30711596905 JUMBO RETAIL ARGENTINA SA 30708772964 L3N 30716198983 LPI 30709460230 EXOLOGISTICA SA 33693804049 CARTOCOR SA 30586733334 SEMILLAS Y CEREALES SRL 30554507820 PILAGA S.A 30506898591 UNION CEREALERA S.A 30630214447 ALICORP ARGENTINA S.C.A 30708266430 SUPERMECADOS MAYORISTAS MAKRO S.A 30589621499 TRIVENTO CUIT 30-66313737-5 INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MENDOCINAS CUIT 30-549798816-6 INC S.A CUIT 30-68731043-4 WAALMMARRT AR GENTINA SRL CUIT 30-67813830-0 UNILEVER DE ARGEENTIINA S.A CUIT 30-501092-6 LOGINTER S.A CUIT 30-687280433-8 PRO LOGIC S.A CUIT 30-71206653-5 JUMBO RETAIL ARGENTIINA S.A CUIT 30-70877296-4 NIDERA CUIT 33-506973744-9 SIDERAR SAIC CUIIT 30-551688824-1 CBN GROUP CUIT 30-71159690-5 DHL EXXEL SUPPPLY CHAIIN CUIT 30-70709207-2 DIA S.A CUIT 330-685849975-1 JOHHNSON&JOHHNSON S.A.C.E.I CUIT 30-50056230-9 PLB LOGGISTICA SRL CUIT 300-71055873-2 LDC ARGENTINAR S.A 30-526711272-9 FECOOVITA COOP LTDA CUIT 30-63459562-3 CBN GROUP SA 30711596905 JUMBO RETAIL ARGENTINA SA 30708772964 L3N 307161 ARCOR SAIC 30-0279317-5 RPB S.A. CUIT 30-66313737-5

CLAUSULA DE NO REPETICION

CONSTE POR EL PRESENTE QUE MERCANTIL ANDINA S.A RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A RECLAMAR O INICIAR TODA ACCIÓN DE REPETICIÓN O DE REGRESO CONTRA LAS EMPRESAS CITADAS AL PIE,----------
SUS FUNCIONARIOS, OBREROS, EMPLEADOS, SEA EN CUALQUIER OTRA FORMA JURÍDICA CON MOTIVO DE LAS PRESTACIONES EN ESPECIE O DINERARIA QUE SE VEA OBLIGADO A ABONAR, CONTRATAR Y OTORGAR EL PERSONAL DEPENDIENTE O EX-DEPENDIENTE DEL ASEGURADO, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE LA PRESENTE, POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN OCASIÓN DEL TRABAJO.
ESTA CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN CESARÁ EN SUS EFECTOS SI EL EMPRESARIO O COMITENTE A FAVOR DE QUIEN SE EMITE NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO O DE CUALQUIER MANERA INFRINGE LA LEY 19.587, SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 351/79 Y LAS NORMATIVAS QUE SOBRE EL PARTICULAR HA DICTADO LA SUPERINTEDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
MARCOS SCHMUKLER S.A. 30552910512 CBN GROUP SA 30711596905 JUMBO RETAIL ARGENTINA SA 30708772964 L3N 30716198983 LPI 30709460230 EXOLOGISTICA SA 33693804049 CARTOCOR SA 30586733334

W 0676

ACCIDENTES PERSONALES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 004298050/00004 Prd. 105-12053 /84298 Asegurado 3

CONDICIONES PARTICULARES

SEMILLAS Y CEREALES SRL 30554507820 PILAGA S.A 30506898591 UNION CEREALERA S.A 30630214447 ALICORP ARGENTINA S.C.A 30708266430 SUPERMECADOS MAYORISTAS MAKRO S.A 30589621499 TRIVENTO CUIT 30663137375 INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MENDOCINAS CUIT305497988166 INC S.A CUIT 30687310434 WAALMMARRT ARGENTINA SRL CUIT30678138300 UNILEVER DE ARGEENTIINA S.A CUIT 30501092 6 LOGINTER S.A CUIT 306872804338 PRO LOGIC S.A CUIT 30712066535 JUMBO RETAIL ARGENTIINA S.A CUIT 30708772964 NIDERA CUIT 335069737449 SIDERAR SAIC CUIIT 305516888241CBN GROUP CUIT 30711596905 DHL EXXEL SUPPPLY CHAIIN 30707092072 DIA S.A 336858499751 JOHHNSON&JOHHNSON S.A.C.E.I 30500562309 PLB LOGGISTICA SRL CUIT 30710558732 LDC ARGENTINAR S.A 30526711272 9 FECOOVITA COOP LTDA 30634595623 CBN GROUP SA 30711596905 JUMBO RETAIL ARGENTINA SA 30708772964 L3N 307161 ARCOR SAIC 30-0279317-5 RPB S.A. CUIT 30-66313737-5 PRETENSADOS SA 33592725229 TRAMEF SA 30718949021 PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S

Coberturas especificas de este riesgo
6- GASTOS DE SEPELIO POR MUERTE ACCIDENTAL

Cláusulas y/o Anexos:
00:1,5/2/3,2/3,5/3,8/3,40/40/92/ANEXO,III/ANEXO,II/
04:4/
00:3,1/
Prima: $ 30430,25 Rec. Fin. e Impuestos: 8018,37 Premio: 38448,62

Productor..: 8429/8 LEDDA,JUAN MANUEL
Localidad..: (5570) SAN MARTIN MZA

Plan de Pago

Cuota	Vto.Asegu.	Importe
1	24.12.2025	9612,71
2	24.01.2026	9611,97
3	24.02.2026	9611,97
4	24.03.2026	9611,97

W 0676

ACCIDENTES PERSONALES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 004298050/00004 Prd. 105-12053 /84298 Asegurado 4

CONDICIONES PARTICULARES

W 0676

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 004 01 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
DOMICILIO: Barrio Ambrosio Ii Mna D, (5570) SAN MARTIN MZA
FECHA EMISION: 23.12.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 23.12.2025 - 24.04.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
24.12.2025	$ 9.612,71

El presente plan de pago para la póliza 004298050 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 23.12.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 004 01 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
FECHA EMISION: 23.12.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 23.12.2025 - 24.04.2026
COD. DESPACHO: 105 0084298 LEDDA,JUAN MANUEL-VP 12.01.26
Endoso

VTO. PAGO	IMPORTE
24.12.2025	$ 9.612,71

ALIAS TRANSFERENCIA: 20239494502.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 8261034/0
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000064298050

0940060429805000401100096127100842982412259999116 8

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 004 02 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
DOMICILIO: Barrio Ambrosio Ii Mna D, (5570) SAN MARTIN MZA
FECHA EMISION: 23.12.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 23.12.2025 - 24.04.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
24.01.2026	$ 9.611,97

El presente plan de pago para la póliza 004298050 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 23.12.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 004 02 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
FECHA EMISION: 23.12.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 23.12.2025 - 24.04.2026
COD. DESPACHO: 105 0084298 LEDDA,JUAN MANUEL-VP 10.02.26
Endoso

VTO. PAGO	IMPORTE
24.01.2026	$ 9.611,97

ALIAS TRANSFERENCIA: 20239494502.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 8261034/0
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000064298050

0940060429805000402100096119700842982401269999116 1

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 004 03 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
DOMICILIO: Barrio Ambrosio Ii Mna D, (5570) SAN MARTIN MZA
FECHA EMISION: 23.12.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 23.12.2025 - 24.04.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
24.02.2026	$ 9.611,97

El presente plan de pago para la póliza 004298050 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 23.12.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 004 03 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
FECHA EMISION: 23.12.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 23.12.2025 - 24.04.2026
COD. DESPACHO: 105 0084298 LEDDA,JUAN MANUEL-VP 10.03.26
Endoso

VTO. PAGO	IMPORTE
24.02.2026	$ 9.611,97

ALIAS TRANSFERENCIA: 20239494502.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 8261034/0
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000064298050

0940060429805000403100096119700842982402269999116 7

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 004 04 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
DOMICILIO: Barrio Ambrosio Ii Mna D, (5570) SAN MARTIN MZA
FECHA EMISION: 23.12.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 23.12.2025 - 24.04.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
24.03.2026	$ 9.611,97

El presente plan de pago para la póliza 004298050 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 23.12.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004298050 004 04 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8261034 ZABALA CARLOS ALBERTO
FECHA EMISION: 23.12.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 23.12.2025 - 24.04.2026
COD. DESPACHO: 105 0084298 LEDDA,JUAN MANUEL-VP 10.04.26
Endoso

VTO. PAGO	IMPORTE
24.03.2026	$ 9.611,97

ALIAS TRANSFERENCIA: 20239494502.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 8261034/0
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000064298050

0940060429805000404100096119700842982403269999116 3

Fecha: 23/12/2025 **Hoja Nº:** 0001

ACCIDENTES PERSONALES

ANEXO DE POLIZA N° 004298050/000004

CONTRATANTE : ZABALA CARLOS ALBERTO ACTIVIDAD : PRODUCTOR: 84298

DOMICILIO : Barrio Ambrosio I NRO: LOCALIDAD : SAN MARTIN MZA

NRO. ITEM	APELLIDO Y NOMBRE DEL ASEGURADO	FECHA DE NACIMIENTO	VIGENCIA DESDE	CAPITAL ASEGURADO	DOCUMENTO TIPO-NUMERO
1	ZABALA CARLOS ALBERTO	12.08.1974	24.08.2021	16.260.624,00	DNI 23.949.450

LOS ABAJO NOMINADOS SON BENEFICIARIOS POR ORDEN DE ITEM DE LOS ASEGURADOS PRECEDENTES

NRO.ITEM	APELLIDO Y NOMBRE	NRO.DOC	PARENTESCO	FEC.NAC
1	LEGALES		OTRO	01.01.0001

FD0690

BBVA

23/12/2025
12:23:00

Transferiste a

CIA.DE SEG.LA MERCANTIL ANDINA S.A. LA

$ 38.449,00

Número de referencia 10185622011251223

Cuenta de origen	CA$ 269-005588/5
Titular	ZABALA CARLOS ALBERTO
Cuenta de destino	CC$ 493-001070/0
Destinatario	CIA.DE SEG.LA MERCANTIL ANDINA S.A. LA
Comisión	$ 0,00
IVA sobre la comisión	$ 0,00
Motivo y concepto	Seguro

Esta operación se realizó en BBVA Móvil